



INFORME ANUAL 2013

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

Procuración General de la Nación



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

2013



INFORME ANUAL

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

Procuración General de la Nación



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

INFORME ANUAL 2013
MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
Procuración General de la Nación

 | CC BY-NC-SA 4.0

Licencia Creative Commons 2014 por Procuración General de la Nación.

Dirección de Comunicación Institucional | Procuración General de la Nación.

Primera edición, marzo 2014.

Ministerio Público Fiscal - Procuración General de la Nación
Avenida de Mayo 760 (C1084AAP) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.
Tel.: (54-11) 4338-4300
www.mpf.gob.ar | www.fiscales.gob.ar



Programa sobre Políticas de Género



Titular: **Romina Pzellinsky**



Av. de Mayo 760, 1º piso (CP1084)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



(54 -11) 4338-4379



rpzellinsky@mpf.gov.ar

El **Programa sobre Políticas de Género** del **Ministerio Público Fiscal** se creó el 9 de noviembre de 2012 mediante la Resolución PGN N° 533/12. El Programa tiene dos objetivos principales: contribuir a remover los obstáculos que aún perduran en el sistema de administración de justicia -algunos de ellos originados en patrones socioculturales discriminatorios- y que impiden a las mujeres víctimas de violencia el efectivo acceso a mecanismos judiciales eficaces y respetuosos de sus derechos; y, por el otro, promover la eliminación de las desigualdades de género en las políticas de acceso y permanencia de las mujeres dentro del **Ministerio Público Fiscal**. De esta forma, se busca adecuar el desempeño del **MPF** a las obligaciones asumidas por el Estado argentino al suscribir y ratificar instrumentos internacionales de derechos humanos, en particular aquellos que protegen los derechos de las mujeres.

Para cumplir con sus cometidos, el Programa diseñó cuatro ejes de trabajo en los cuales se desplegaron diversas actividades durante el año 2013.

Asesoramiento y asistencia técnica a las Fiscalías en causas sobre violencia de género

Uno de los ejes fundamentales y más fructíferos de intervención del Programa es la colaboración en las tareas investigativas de causas sobre violencia de género. Esta labor se realiza tanto a solicitud directa de las fiscalías competentes, como a raíz de la propia actividad de seguimiento efectuada por el Programa sobre casos paradigmáticos. Durante su primer año de gestión, el Programa logró una fluida comunicación con las fiscalías lo que propició la construcción de un vínculo estrecho de intercambio de experiencias y trabajo conjunto. Las tareas de asesoramiento y asistencia técnica han hecho especial hincapié en que las particulares características que presentan este tipo de causas exigen un abordaje diferencial que contemple un enfoque de género.

El diagnóstico desde el que se partió fue el alto índice de archivos y el poco avance de las investigaciones en los casos de violencia de género —especialmente los que tienen lugar en el ámbito doméstico—. Las falencias o problemáticas detectadas con mayor frecuencia se vinculan a la ausencia de un abordaje diferencial, requisito indispensable para lograr el avance de las investigaciones. Se detectaron prácticas revictimizantes, como la reiterada citación a la víctima a prestar declaración testimonial y la desatención o desconocimiento de las parti-

cularidades de la problemática, especialmente del denominado “círculo de la violencia” que lleva muchas veces a la ausencia de voluntad de la víctima para instar la acción penal o incluso a su retractación posterior una vez instada. En algunos casos, se identificaron situaciones en las que se culpabiliza a la víctima por los hechos sufridos, se fragmenta la investigación de un mismo conflicto familiar sin tener en cuenta el contexto en el que se producen los hechos, o simplemente se valora la ausencia de testigos presenciales como un impedimento para la comprobación de los hechos.

Para superar esa situación se emprendieron varias iniciativas. Por un lado, se firmó un convenio marco con la Corte Suprema de Justicia de la Nación (aprobado por Resolución PGN N° 725/12). El objetivo principal del acuerdo fue coordinar y complementar los recursos para facilitar el acceso a justicia de las personas afectadas y optimizar la persecución penal de estos hechos. El **Ministerio Público** se comprometió a realizar un seguimiento de aquellas denuncias remitidas por la Oficina de Violencia Doméstica de la Corte (OVD), con el propósito de conocer en profundidad el abordaje brindado por parte del **Ministerio Público** e identificar los principales obstáculos que impiden el avance de las investigaciones. Además, asumió la responsabilidad de reforzar su representación en las causas sobre violencia de género, lo que motivó la designación por parte de la Procuradora General de tres funcionarias en carácter de fiscales ad-hoc para asistir a los y las fiscales principales en las mencionadas causas.

Por otro lado, desde el Programa se elaboraron una serie de herramientas que fueron puestas a disposición de las **fiscalías**, con sugerencias sobre criterios concretos de actuación y medidas de prueba. Entre esas recomendaciones, se destacan: la necesidad de acumular los expedientes en un solo tribunal cuando existen varias denuncias; la promoción de providencias que eviten la revictimización —como la posibilidad de requerir los

audios de las declaraciones efectuadas ante la OVD—; la solicitud de medidas de protección previstas en la ley n° 26.485, en particular aquella vinculada al secuestro de las armas; entre otras.

En el primer año de gestión, el Programa colaboró con las fiscalías de primera instancia en 149 causas. Entre las labores asumidas, se ha prestado asistencia en la redacción de escritos, especialmente recursos de apelación y de casación; en la preparación de audiencias —participando directamente en diez audiencias de suspensión del juicio a prueba, cinco audiencias ante la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional y en seis juicios orales—. En muchos otros casos, la colaboración se realizó a través del aporte de doctrina y jurisprudencia vinculada a la temática.

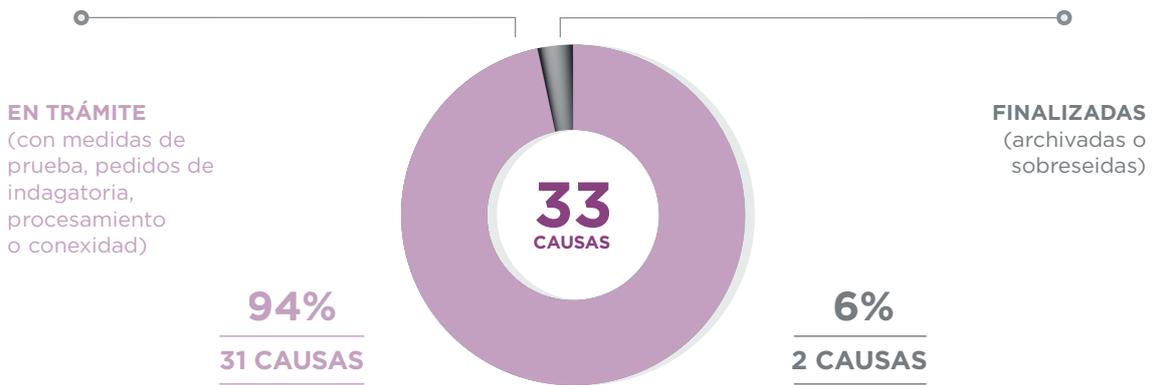
El impacto de la intervención del Programa en estas causas se vio reflejado en citaciones a prestar declaración indagatoria de los imputados -en general, sobre la base del objeto procesal sugerido por el Programa-, en la solicitud de medidas de prueba recomendadas; en el pedido de acumulación de causas por conexidad, tal como se proponía, etcétera.

Esta modificación en las prácticas implicó, a su vez, un avance significativo en las investigaciones penales que se advierte a partir de un dato fundamental: el número de archivo de las causas en las intervino el Programa resulta sumamente bajo. Es decir que la inclusión de una perspectiva sensible al género en estos casos favorece la prosecución de las actuaciones hasta la realización del debate oral y la eventual condena.

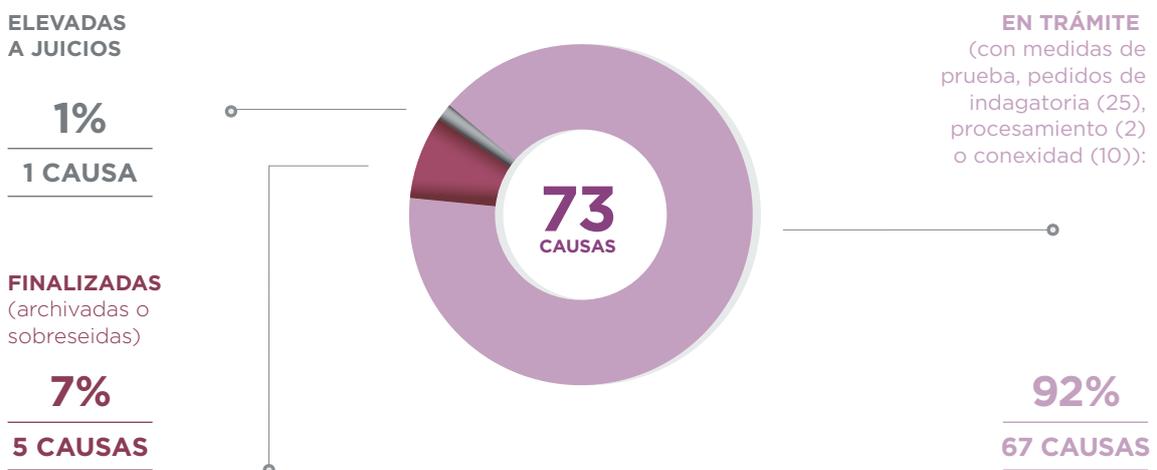
Actividades de sensibilización, difusión y capacitación

A lo largo del año 2013, el Programa organizó y participó en diferentes actividades destinadas tanto a funcionarios/as y empleados/as del Ministerio Público, como al público en general.

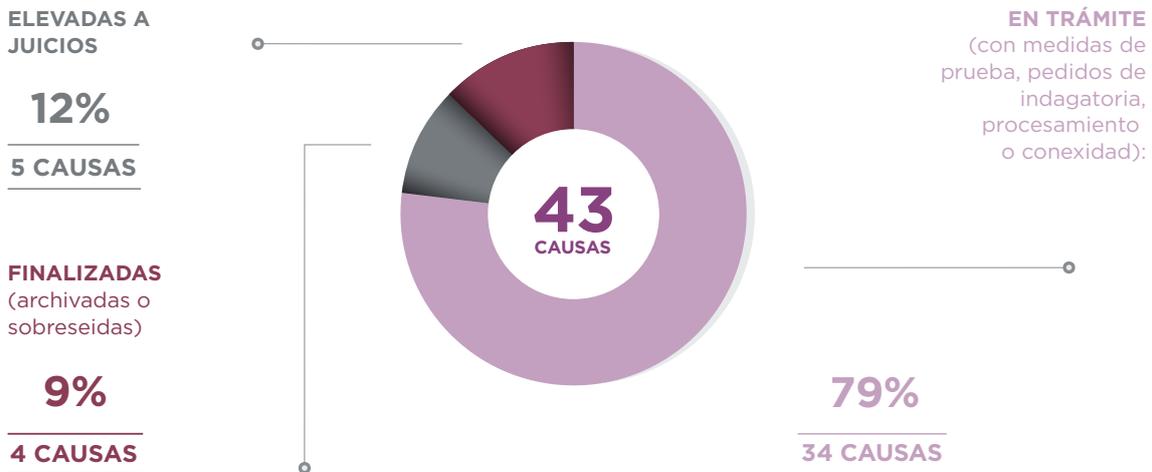
Estados de las causas con intervenciones del Programa derivadas por la OVD en el fuero correccional.



Estados de las causas con intervenciones del Programa derivadas por la OVD en el fuero criminal.



Estados de las causas con intervenciones del Programa a requerimiento de fiscalías, correccionales y criminales de instrucción.



A nivel interno, se incorporó un módulo de capacitación al Curso de Nivel Inicial obligatorio para quienes ingresan al **Ministerio Público Fiscal**. También se dictó, durante el segundo semestre, un Curso de Nivel de Especialización sobre “El rol del **Ministerio Público Fiscal** en la investigación de la violencia contra las mujeres desde una perspectiva de género”- con un formato teórico-práctico.

Por otro lado, el Programa participó en numerosas disertaciones, foros, reuniones y congresos en distintas jurisdicciones del país y en el exterior. Entre ellas, se destaca la presencia en la “XV Reunión Técnica de Ministerios Públicos del MERCOSUR y Estados Asociados” desarrollada en Montevideo en el mes de junio de 2013; y la organización y dictado de los “Talleres sobre perspectiva de género, trata de personas y explotación sexual” dirigidos a inte-

grantes del Ministerio Público y del Poder Judicial de países del MERCOSUR y asociados, que tuvieron lugar en octubre de 2013 en la ciudad de Buenos Aires, El Programa tuvo también un rol protagónico en los dos “Foros de Fiscalías Temáticas de Género” en los que participaron integrantes de las procuraciones provinciales. Por su parte, organizó junto a la Defensoría General de la Nación y la Escuela del Servicio de Justicia una jornada sobre los “Avances contra la violencia de género. La experiencia local e interamericana”.

Actividades de investigación, sistematización de información y elaboración de estadísticas

Con el apoyo de la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Seguridad de la Nación, el Programa elaboró un documento

que sistematiza las diversas medidas destinadas a contribuir al esclarecimiento de los hechos en las causas de violencia familiar. Este documento fue publicado, junto con otro desarrollado por el Programa en materia de investigación del delito de femicidio y una selección de jurisprudencia, doctrina y normativa sobre la materia, en formato E-book y se puso a disposición de las fiscalías.

Por otro lado, junto a la Defensoría General de la Nación y a la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación se diseñó un proyecto de investigación sobre el “Tratamiento de víctimas en el sistema de administración de justicia” que se encuentra en vías de ejecución. El trabajo apunta a identificar los aspectos del sistema que generan un trato revictimizante, así como las percepciones que tienen de ello las usuarias.

Por último, en conjunto con la Secretaría Disciplinaria, Técnica y de Recursos Humanos de la Procuración General se elaboró un mapa de género sobre la composición interna del **Ministerio Público Fiscal** a los fines de conocer la distribución jerárquica por género, reconocer las distintas inequidades que se presentan, estudiar sus causas y a partir de ese diagnóstico evaluar estrategias que conlleven a una redistribución más equitativa entre mujeres y varones dentro del organismo.

Actividades de articulación intra e interinstitucionales

El Programa encaró durante el año actividades de articulación con distintas oficinas, Unidades y Procuradurías del **Ministerio Público Fiscal** (OFAVI, PROTEX, Secretaría de Asistencia Jurídica Internacional, PROCUNAR, PROCUVIN y UFEP). También organizó encuentros de trabajo entre el **Ministerio Público Fiscal** y la Oficina de Violencia Doméstica. Se realizaron 4 encuentros en los que participaron 7 fiscalías criminales y 14 fiscalías correccionales.

Participó además en las reuniones de articulación de organismos que trabajan temáticas de género convocadas por la Oficina de la Mujer de la CSJN y el Consejo Nacional de las Mujeres y coordinó con el Ministerio de Trabajo la derivación de casos para el Seguro de Capacitación y Empleo.

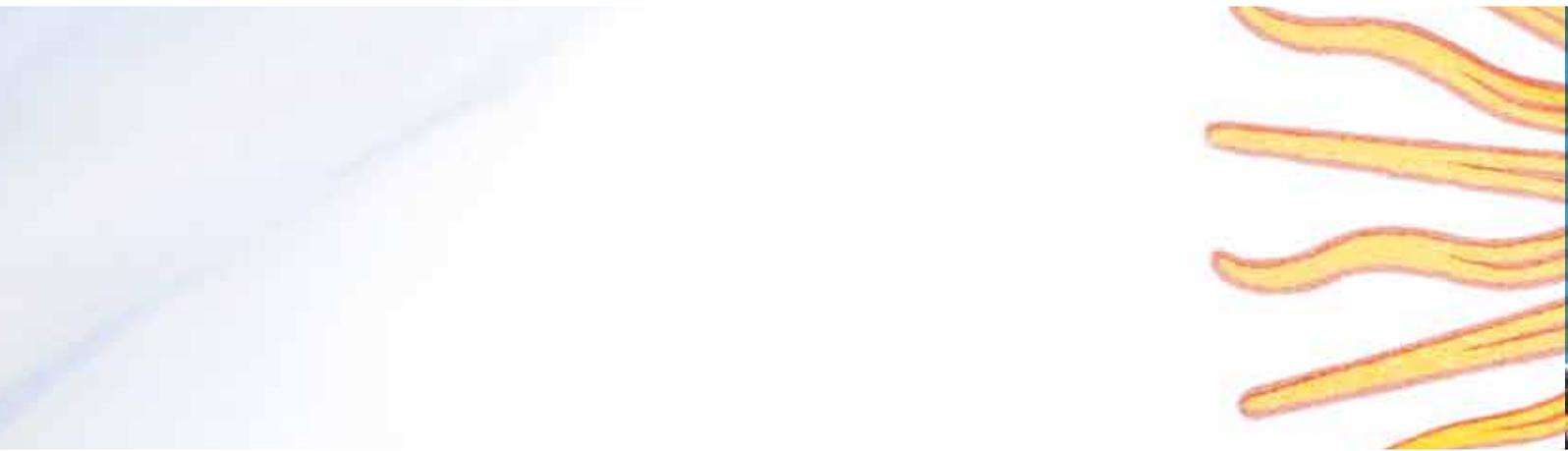
Proyección de actividades para 2014

Para el año 2014 el Programa se propone profundizar los cuatro ejes de actuación reseñados. En cuanto al asesoramiento y asistencia técnica a las fiscalías se prevé la elaboración de una Guía de Buenas Prácticas para la actuación del **MPF** en las causas sobre violencia de género. Se hará hincapié, además, en la articulación con las fiscalías ante los Tribunales Orales y con las fiscalías con competencia no penal.

En relación a las actividades de investigación, sistematización de información y elaboración de estadísticas se trabajará en la implementación de las modificaciones sugeridas al sistema Fiscalnet para contar con estadísticas confiables sobre la cantidad de causas, desenlace y tiempo de tramitación. El Programa también se propone contribuir a compatibilizar las estadísticas del **MPF** con el Registro Único de Violencia contra las Mujeres a cargo del INDEC.

Finalmente, entre las actividades de sensibilización, difusión y capacitación, se prevé el dictado de nuevos cursos a personal del **Ministerio Público Fiscal** y el desarrollo de talleres de sensibilización y capacitación en cuestiones de género para la comunidad en general.

...



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL

PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

Avenida de Mayo 760 (C1084AAP)
Tel.: (54-11) 4338-4300 | CABA - ARGENTINA
www.mpf.gob.ar | www.fiscales.gob.ar